

miércoles veinte e cinco dias de Junyo año sobre dicho este dia fueron acordados a concejo esta  
cama de la corte segun es acostumbrado alfon de vallibrega barcolom tallate la gaza fan  
cho de leo loys senpol noe p fess de giza simo dano mygel ffs alfon yuans p su  
ne el padre nicolas fabara ota pes noe barcolom duya q so de los q para omes bnos  
q por concejo general au de ver se pvedo y xme pes de vallibrega 2 bernat apmaged noe  
alcalls 2 alfon sancho manuel alforl 2 sua barta 2 p enego 2 diego duya 2 dnygo  
torrent 2 p xmans jurados de la dicha abbat.

De como se faherres pnuar el ofiao de la juradia el concejo  
prelado lo con p. e dnygo la de juradia a qrua ruyra

Este dia puresho en el dicho concejo p faherres lo que de la dicha abbat el qual en  
dia de ayer martes q fue dia de sant juan bapista por el dicho concejo fue estogi  
do por jurado de los menestrales de la dicha abbat en uno de los oes q fueron  
estogidos por ofiaals de la dicha abbat segun q la dicha abbat lo ha por privilegio  
q el dicho p faherres dixo al dicho concejo q no podia feabr ni por bria el di  
cho ofiao de juradia de menestrales ni bria ni podria bria de agl por qnto el of  
ome fyo dnygo de sola conofado prebido el el dicho ofiao 2 brian de agl pudi  
capa ael 2 asu lnaje en fuso de la dicha fidalges por ende pido por mado q  
feajo al dicho concejo q feabiese en p el dicho ofiao de juradia p lo dar  
a ot o fad de agl lo q la su mger fuese Ca el no entedia feabr ni bria del  
dicho ofiao segun dicho es Ca el dicho concejo 2 omes bnos 2 ofiaals pvedo a  
deos q el dicho p faherres es ome de bua lnaje 2 glos donde el viene fueron omes  
omnados q alcarras pce de los ofiaos de alcarras 2 algerlago de la dicha ab  
bat q ay preabr 2 bria el dicho p faherres de la dicha juradia de menestra  
les q sepa megua ael 2 al su lnaje por ende feabiese en p el dicho of  
iao de juradia q por el dicho ofiao no bag q aya ot buco regno de la  
dicha abbat q sequa el dicho ofiao este dicho año q por q esteva toso  
su parte regno de la dicha abbat es ome bueno 2 pmanefacte p el dicho  
ofiao el dicho concejo 2 omes bnos 2 ofiaals estogido lo por jurado de los menes  
trales de la dicha abbat as como lo aya de p el dicho p faherres q  
pueda bria 2 bria del dicho ofiao segun q lo bria fassa ay 2 pceda bria los  
jurados fechos por el dicho concejo p bria del privilegio q la dicha abbat ha  
en su parte el qual dicho esteva tosofosa aya la solada 2 dnygo q es acostu  
brado de dar a los oes jurados de los menestrales fassa ay el qual dicho esteva  
tosofosa jurado jurado sobre la penal de la que 2 de los santos euanglios q

